



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00530856- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Pablo Leonardo MONTELEONE – DNI: 21.397.829;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por el Departamento Contable de la Secretaría General, obrante en el orden 86;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-, Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con el Sr. Pablo Leonardo MONTELEONE – DNI: 21.397.829, que se incorpora a la presente, el cual registrá a partir de día 01/08/2025 hasta el día 31/07/2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario General UNC – Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dirección del Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General y al Departamento Contable.

af

